

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Des. Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.034 /
RETIRO, 07 ABR. 2011
VISTOS:

1° Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° La ley N° 18.883 que fija el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales

3° El D.F.L N° 50-19.280, publicado en el Diario Oficial del 20.07.94 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro.-

4° La resolución N° 55 sobre normas de Exención del Tramite de Toma de Razón y sus modificaciones.

5° Decreto Alcaldicio N° 3 de fecha 02 de enero de 1995, de la I. Municipalidad de Retiro, donde se nombre en la Planta Municipal a contar del 01 de enero de 1995, a la Srta. Irene Norambuena Urra, para ocupar cargo Administrativo del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.-

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **DESIGNESE** como Encargada Comunal de ingreso de la información del Programa Asignación Social, Primera Etapa Ingreso ético Familiar, **la Srta. Irene Norambuena Urra** funcionaria administrativa Grado 17 de E.M de esta Ilustre Municipalidad, a partir del mes de abril del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu

- DISTRIBUCION:**
- SEREMI Planificación y Coordinación Región del Maule
 - Archivo SECMUN.
 - Oficina de Partes
 - Administrador Municipal
 - Depto. Control Interno
 - Depto. de Adm. Y Finanzas.
 - Unidad Des. Comunitario